



# **INVI otorgará gracia navideña de 40 % y 60 % de descuento a ciudadanos con deudas pendiente**

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) otorgará exoneraciones de pago a todos los ciudadanos con deudas pendientes en la institución, dentro del periodo de su acostumbrada gracia navideña, la cual estará disponible desde el 25 de noviembre hasta el 25 de enero.

Mediante una comunicación enviada a este medio, la institución explicó que las exoneraciones

del pago consistente en un 60 % en el pago de las cuotas atrasadas y un 40 % para el capital no vencido para aquellas personas que desean saldar su deuda por completo.

El INVI resaltó que el objetivo principal de esta gracia es lograr que todos los ciudadanos con viviendas procedentes de esta institución, puedan obtener finalmente su título de propiedad.

Se recuerda que en años anteriores, el INVI ha tenido que extender el periodo de gracia navideña ante la gran demanda de personas que buscan aprovechar estos descuentos.